A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número UTCH/LPE/15/2020 relativa a la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, requerido por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

La Universidad Tecnológica de Chihuahua a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35, C.P. 31216 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	U. MEDIDA	CANTIDAD
	SILLA DE PALETA		
1	CON TODAS Y CADA UNA DE LAS	PIEZA	600
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) de las presentes bases.

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 29 de octubre de 2020 a en punto de las 13:30 horas, en la sala de juntas de Rectoría ubicada en el edificio "R", con sito en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que se exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funia como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio electrónico (<u>formato Word, no imagen, no PDF</u>) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite_adquisiciones@utch.edu.mx, <u>a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados</u>, NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/15/2020 III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles para su revisión en el área de Abogado General, ubicado en el edificio "R", de la Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., durante los días hábiles del 24 DE OCTUBRE AL 09 DE NOVIEMBRE del año en curso, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, y en las páginas web: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y www.utch.edu.mx.

El costo de participación deberá realizarse mediante depósito bancario en el banco "BBVA" al número de cuenta clabe 012150001564301124 por concepto de costo de participación para licitación pública, más el nombre de la persona física o moral, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firma las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, <u>poder simple en original</u>, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta a decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 10 DE NOVIEMBRE de 2020 a las 13:00 horas, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de Rectoría del edificio "R", ubicada en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una <u>revisión cuantitativa</u> de los documentos solicitados, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el parrado anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantara el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

IV.- GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la **Universidad Tecnológica de Chihuahua**, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto** de la partida adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la **Universidad Tecnológica de Chihuahua**, conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto de la partida adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de la prestación del total de los servicios, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/15/2020 DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso B) de apartado III de las presentes bases. (Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, poder notariado o poder simple en original)	SI	SI
2	ANEXO "A" Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	ANEXO "B" Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	ANEXO "C" Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa	SI	NO
5	ANEXO "UNO", Anexo Técnico. Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o "X".	SI	NO
6	Catálogos y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados	SI	NO
7	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	SI	NO
Doc	umentación financiera y fiscal que deberá presentar		
8	Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado	SI	NO
9	Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 30 de septiembre de 2020, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado	SI	NO
10	Acreditar un capital contable mínimo de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	SI	NO
11	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	SI	NO

	LICITACION PUBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/15/2020		
12	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva	SI	NO
	expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.		
	No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin		
	embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.		
	difficulty and adjusted deports page. The contract of the cont		
	*la opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el		
1	presente proceso licitatorio.		
13	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con	SI	NO
13		ادا	NO
	facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, de acuerdo al inicio		
	B) del apartado III.	DO DEL 14	NTANTE
	TA: LOS ANEXOS "A", "B", "C", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETA		
RE	SPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO, SE RECOMIENDA PI	reseniarlo Pár deluci	J.EN EL
	RMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEL 8 AL 12 NO SE		·
14	Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las	SI	SI
	propuestas.		
15	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los	SI	SI
	Estados de Resultados.		
16	Registro y/o actualización (2020) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano	SI	SI
	(SIEM)		
17	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la	SI	SI
	Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2020, en el conste el registro de la		
	actividad objeto de la presente licitación.		
18	Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de	SI	SI
'	proveedores deberán presentar:		
	his constant was a series by the series of t		
	1. Constancia de situación fiscal actualizada		
	Certificado de padrón de proveedores anterior (si aplica)		
	Acta de nacimiento actualizada de la persona física		
	Acia de nacimiento actualizada de la persona risida Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro		İ
	Público de la Propiedad y de Comercio. (RPP)		
	5. Poder del representante legal debidamente protocolizado.		
	6. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente		
	protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. <u>Podrá presentar compulsa</u>		
	de las mismas.		
	7. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmado por el		
	representante legal.	<u> </u>	L
19	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación.	SI	SI

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado ANEXO II, (ANEXO ECONÓMICO), en original y copia simple, cotizando el precio unitario y precio total del bien, en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/15/2020

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del **criterio de evaluación binario**.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará **por partida** al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones respectivas, y en su caso:

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el I.V.A.; En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector, micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación, en el acto de fallo.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogara en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Al momento de la formalización del contrato el proveedor adjudicado conforme al artículo 53 fracción IX de la Ley de la materia, deberá contar y presentar constancia vigente del Padrón de Proveedores.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En esta licitación en caso de requerirlo se otorgará hasta el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo y deberá solicitarlo por escrito.

El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de los bienes, previa presentación de la factura donde conste la recepción satisfactoria por parte de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deberán ser entregados dentro de las cuatro a seis semanas posteriores a la firma del contrato a entera satisfacción de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, ubicada en av. Montes Americanos No. 9501, Col. Sector 35, C.P. 31216, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionado, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten de dicha entrega.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento de los bienes y/o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% (treinta por ciento) de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
 - Nota: afecta la solvencia la falta de uno o más requisitos solicitados en las presentes bases, anexos y junta de aclaraciones.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.

- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 08 y 09 del inciso A) del apartado V de las presentes bases.
- i) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un .5% por cada día de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de cumplimiento la universidad Tecnológica de Chihuahua podrá optar por la recisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado haya adquirido las presentes bases.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

INCONFORMIDADES Y RECURSOS XV.-

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaria de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro de la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua a 24 de octubre de 2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/15/2020 A T E N T A M E N T E EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GHIHUAHUA

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ

	Chihuahua, Chihuahua a de de 2020
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGIC PRESENTE	
PUBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/15/2020, RELA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, Q	TA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN TIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA QUE EL SUSCRITÓ NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO RTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, CIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
ATENT	FAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

	ANEXO "B"			
	Chihuahua, Chih., a de del 2020.			
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARREN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD T PRESENTE.				
CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL NÚMERO UTCH/LPE/15/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.				
DOMICILIO EN EL ESTADO DE CH	HUAHUA:			
CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:				
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:				
DOMICILIO FISCAL: CALLE Y NO. DELEGACIÓN Y/O COLONIA				
CORREO ELECTRONICO				
	ATENTAMENTE			
NOMBRE DE LA EMPRESA	R.F.C			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL				

	Chihuahua, Chihuahua a	de 2020
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMI Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNO PRESENTE.	ENTOS DLÓGICA DE CHIHUAHUA	
POR ESTE CONDUCTO, CON RESPE UTCH/LPE/15/2020, RELATIVA A ADQUISICI DE CHIHUAHUA, AUTORIZO QUE EL SOBR POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO LA EMPRESA.	IÓN DE MOBILIARIO PARA LA U LE CERRADO QUE CONTIENE M L PROPUESTA TÉCNICA, SEA D INTADOS A PARTIR DE LA	NIVERSIDAD TECNOLÓGICA II PROPUESTA ECONÓMICA, ESTRUIDO SI EN UN PLAZO NOTIFICACIÓN DEL FALLO
	ATENTAMENTE	
NOMBRE DE LA EMPRESA		FIRMA DEL ANTE LEGAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

ANEXOI				
PART.	CANT.	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO
1	600	Silla de paleta Fabricada en tubular de acero ovalado de 1 1/8" calibre 16, reforzado con alma interna en los dobleces entre el asiento y el respaldo y en la base de la paleta para garantizar la durabilidad de la silla. Parrilla formada de 5 barras de tubular de acero ovalado de 1 1/8" calibre 18. Todos los elementos metálicos se unen con soldadura tipo MIG que no deja escoria, después se lavan, se desengrasan y se desfosfatizan para recibir la pintura epóxica micropulverizada aplicada por medios electrónicos y madurada en horno lineal a 200°C. Asiento (medidas 46 x 39.5 cms) y respaldo (medidas 46x32cm) de dos piezas de polipropileno antiderrapante color a elegir. Patas protegidas con regatones embutidos. La paleta de triplay de madera de 18 mm recubierta con laminado plástico color a elegir. Cantos de paleta pulidos y pintados en color a elegir. Medidas generales de la paleta: Frente 43 cm; ancho paleta 28 cm; largo brazo 56 cm; ancho brazo 10 cm. Garantía de 5 años. Tiempo de entrega de 4-6 semanas.		

- EL BIEN OFERTADO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "X", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL
	REPRESENTANTE LEGAL.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/15/2020 ANEXO ECONÓMICO

ANEXO II

PART.	CANT.	CONCEPTO	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN IVA	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN IVA
1	600	SILLA DE PALETA Con todas y cada una de las especificaciones del anexo técnico.			
				SUB TOTAL	
				I.V.A.	
			TOT	AL CON I.V.A.	

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.
- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL
	REPRESENTANTE LEGAL.